



**ACTA DE LA 13ª SESION ORDINARIA  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC)  
Jueves 13 de junio de 2013**

**I. IDENTIFICACIÓN**

Región : De Los Ríos  
Tipo de Sesión : Ordinaria  
Fecha : 13 de junio de 2013  
Hora de inicio : 15:30 horas.  
Hora de término : 17:30 horas.

**II. ASISTENTES**

**a) Integrantes**

1. Presidente de la Comisión, Intendente de Los Ríos, Sr. Henry Azurmendi Toledo.
2. Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Álvarez.
3. Representante Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Florencia Inostroza Novoa.
4. Representante del Gobernador Provincia del Ranco, Sr. Eduardo Hölck K.
5. Representante del Alcalde Comuna de S. José de la Mariquina, Sr. Alejandro Larsen Höecht.
6. Alcalde Comuna de Corral, Sr. Gastón Pérez González.
7. Representante Alcalde Comuna de Valdivia, Sr. Pedro Ríos W.
8. Representante Alcaldesa Comuna de La Unión, Sr. Bernardo Flores S.
9. SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.
10. SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Daniel Del Campo Akesson
11. Director Regional de Obras Públicas, Sr. Cristian Vargas Muñoz.
12. Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Cofré Lizana.
13. Representante de la Armada de Chile, Tte. Sr. Horacio San Martín R.
14. Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas Muñoz
15. Representante Director Regional de Sernapesca, Sr. Cristian Hinrichsen.
16. Directora Zonal de Pesca, Srta. Karin Rademacher Cortés.
17. Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal Etcheverry.
18. Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide Mayorga.
19. Presidente Corporación Cuenca del Lago Ranco, Sr. Augusto Grob Fuchs
20. TNC The Nature Conservancy, Sra. Liliana Pezoa.
21. Cámara de Industria y Comercio, Sr. Rodrigo Echevarría R.
22. Universidad Austral de Chile, Sr. Miguel Pardo Suazo.
23. Agrupación Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal Flores.

**b) No asisten a la sesión.**

- 1) Gobernadora Provincial de Valdivia, Srta. Macarena Toledo Smith.
- 2) SEREMI de Economía, Sr. Johnny Herrera Laubscher.
- 3) SEREMI de Desarrollo Social, Sra. Loreto Cabezas Soto.
- 4) SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino Gunkel.
- 5) Directora Regional de Sernatur, Sra. Paulina Steffen Aninat.
- 6) Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández Gutiérrez.



7) Presidente Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Raúl Navarrete Rivera.

**c) Invitados asistentes**

- 1) Alcaldesa de Futrono, Sra. Sarita Jaramillo
- 2) Municipalidad de Futrono, Turismo, Sra. Estela Cuvertino
- 3) Municipalidad de Futrono, DOM, Lilette Monzón R.
- 4) Gobernación Marítima de Valdivia, Sr. Cristian Paredes P.
- 5) Capitán de Puerto de Lago Ranco, Sr. Roque Nuñez Cabrera.

**III.- TABLA**

TEMA 1: Observaciones y aprobación del Acta anterior.

TEMA 2: Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesiones.

Tipo de solicitud	Solicitante	Sector	Expositores
Solicitud de concesión marítima	<i>Inmobiliaria Rioval Ltda</i>	RÍO CALLE-CALLE, ribera oriente, ciudad, comuna y provincia de Valdivia	Oficina Técnica BC de Los Ríos.
Solicitud de concesión marítima	<i>Mario Armando Silva Cifuentes</i>	ENSENADA QUIMÁN, Lago Ranco, comuna de Futrono, provincia de Valdivia.	Oficina Técnica BC de Los Ríos.

TEMA 3: Informa sobre el Proceso de Zonificación de Borde Costero

TEMA 4: Varios.







#### IV.- TEMAS

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Muy buenas tardes, siendo las 15:35 comenzamos la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos. Lo primero que les quiero manifestar es el contenido de la tabla para que la aprobemos. Les comento que en la tabla, enviada hace tres semanas a ustedes, estaba incluido un análisis de una concesión de la Inmobiliaria Arenas Blancas, en el sector de bahía Coique. Se retira de tabla este análisis de concesión debido a que el día martes 11 de junio la oficina del Gobierno Regional recibió un informe de la Municipalidad de Futrono referido a esta concesión en particular compuesto por; un Informe de Pronunciamiento de esta misma y además un Informe de Fundamentación de Atractivo Turístico de bahía Coique. Se trata de dos informes muy detallados cuyos contenidos y sobre todo los antecedentes técnicos ameritan ser estudiados con determinación y profundidad de parte de la Secretaría Técnica y por el Comité Técnico de la CRUBC, lo que no fue posible realizar en estos dos últimos días. Esta información llegó hace un par de días por lo tanto ante esa solicitud he decidido sacarlo de tabla. Someto a votación esta decisión. De aprobarse tendríamos cuatro puntos que son: aprobación de las Actas, pronunciamiento sobre 2 solicitudes de concesión, informe sobre proceso de zonificación y punto 4: Varios.

Someto a votación la propuesta:

- **Votos a favor de la propuesta:** unanimidad (22)
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 0.-

**Acuerdo:** por unanimidad de los presentes se acuerda aceptar el bajar la solicitud de Arenas Blancas en el análisis de esta sesión.

Gracias, por lo tanto pasamos al primer punto que es aprobación y observaciones de las Actas N°11 y N°12. Las actas se encuentran en poder de cada uno de ustedes.

#### TEMA 1: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de la CRUBC de Los Ríos:

La Actas están en poder de cada uno: observaciones y/o comentarios al Acta de la sesión N°11?

No habiendo observaciones y/o comentarios se somete a aprobación el Acta N°11

- **Votos a favor de la aprobación Acta N°11:** 19
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 3.- (Consejero Vidal (en reunión del Core), Marco Ide (por no haber leído el Acta), Karin Rademacher (por no haber estado presente en esa sesión)).

Observaciones y/o comentarios al Acta N°12, no hay, bien entonces se somete a votación la aprobación del Acta N°12:

- **Votos a favor de la propuesta:** 21
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 1.- (Marcos Ide, la misma razón anterior)

**Acuerdo:** se aprueba el Acta N° 12 por una votación de 21 Votos.

#### TEMA 2: Pronunciamiento sobre Concesiones marítimas:

**Intendente:** Se da inicio al tema dos con la solicitud de concesión de inmobiliaria Rioval.





- a) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector denominado Río Calle-Calle, sector Costanera, Comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia.**

Solicitante: RIOVAL Ltda.-

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.**, hace la presentación de la solicitud de concesión mencionada.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.**: gracias, espacio para comentarios y/u observaciones a la solicitud de concesión presentada.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré**: vamos a verificar porque nos da la impresión que las medidas de la solicitud versus el detalle que está ahí construido no serían las mismas, por lo tanto puede que esté muelle que vimos en las fotos sea provisorio, muelle que objetivamente no tiene nuestra autorización y nos hemos sorprendido. Así que el Capitán de Puerto tiene la tarea de ver con la empresa que fue lo que pasó ya que evidentemente se saltaron algún paso, pero me da la impresión que de ese no sería el muelle final dados los tamaños que indicaron en la solicitud versus lo que aparentemente está en la foto

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal**: una consulta a Viviana, aproximadamente cuánto demoraría en pronunciarse la municipalidad, dentro de la experiencia de esta materia.

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.** : usted se refiere al oficio que la Municipalidad envió como respuesta?

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal**: Efectivamente, que están esperando ellos su proyecto.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González A.**: el proyecto del puente Los Pelúes es de responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y evidentemente que trabaja en conjunto con la Municipalidad así es que creo que el SEREMI podría darnos los tiempos.

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.**: como bien dice Ramón González, nosotros como Ministerio estamos trabajando en el diseño definitivo del Puente Los Pelúes, no es una prefactibilidad y tampoco es una factibilidad, sino que es un diseño definitivo, tanto de acceso al Puente Los Pelúes como también del mismo puente propiamente tal. Ese proyecto de diseño ya está contratado desde diciembre del año pasado, en enero comenzaron los estudios correspondientes en la parte de ingeniería. Nos hemos reunido con distintos entes: tanto la Gobernación Marítima, Municipio, Monumentos Nacionales, y asociado al puente viene asociado un plus que es la prolongación de la costanera, no para vehículos sino que solamente la parte peatonal, que también en su momento nosotros vamos a tener que venir a la Comisión para pedir la concesión de uso del borde costero para poder iniciar las obras correspondientes sobre ese sector. En estos momentos en los proyectos definitivos tanto de la costanera como la del puente, como fase 1 y fase 2 como se les dice, nosotros debemos tenerlos listos en enero/febrero del próximo año, enero/febrero 2014, y de acuerdo a eso vamos a pedir los permisos correspondientes, quizás podría ser a fines de este año. En este momento, si nos preguntan ¿en qué estamos abocados? Específicamente en resolver la ingeniería del puente, estamos "a full" con eso resolviendo la ingeniería del puente, pero lo concreto es que el Ministerio de Urbanismo contrato a una empresa de ingeniería, APIA XXI, con \$560 millones de pesos, para realizar el diseño de ingeniería definitivo del puente y para luego hacer su construcción y eso viene asociado con prolongación la costanera peatonal hasta pasado alrededor de 40 o 50 metros pasado del puente Los Pelúes hacia el sector del océano.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.**: incluye esta zona donde se está pidiendo la concesión?

**Seremi de Vivienda y Urbanismo**: si incluye esa zona, seguimos con el mismo perfil de la costanera actual y son alrededor de 8 a 12 metros hasta el puente Los Pelúes, incluso pasando. Y en su momento nosotros vamos a venir a la Comisión a solicitar los permisos correspondientes.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.**: Y el muelle ya está construido, yo hago este alcance por lo siguiente, Intendente; aunque no tiene nada que ver con lo que son las competencias nuestras, pero se ha producido una situación que es bueno que tengamos conocimiento porque ese edificio al parecer ya está en una fase terminal, tengo entendido que todos los departamentos están vendidos y obviamente la oferta al público contempla el uso fluvial como este muelle para la gente que tenga lanchas. El hecho de que esté



construido significa que igual van los residentes van a usar este muelle, a pesar de que no haya concesión marítima entonces es posible que se produzca alguna situación de una eventual incompatibilidad por decirlo, que reitero, no tiene nada que ver con el trabajo nuestro, pero tal vez desde el punto de vista de algunos servicios públicos podría tener alguna incidencia, entonces por eso quería preguntar para que tengamos conocimiento de esta eventual situación.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** ¿y eso de verdad, venía con la oferta?

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** conozco gente que compró departamentos "en verde" (\$120 millones de pesos) y venía con la marina, esa es una de las ofertas más atractivas.

**Director Regional Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas:** solo consignar que dentro de las atribuciones que tiene la Dirección de Obras Portuarias y que están definidas según decreto, habla de la aprobación de los proyectos que sean imputados por privados y por otros organismos del Estado. Esto no ha sido sometido a revisión por lo tanto no cumple con ese requisito y aunque sea un muellecito, lo que no está dentro de las atribuciones para entregar concesión marítima por parte del Ministerio de Defensa, en el resto de los cuerpos de agua toda infraestructura portuaria tiene que ser autorizada por la Dirección de Obras Portuarias.

**Representante de TNC, Sra. Liliana Pezoa:** bueno ahí se vio que estaba construido un muelle pequeño, nuestra observación es que si se van a hacer modificaciones a ese muelle, aun cuando la autoridad marítima lo permita creo que es importante que se mantenga una visión de Valdivia como una zona fluvial y darle una característica que esté acorde con todo lo que quiere Valdivia, en el río con la infraestructura y con una idea que sea atractiva.

**Representante de SERNAPESCA, Sr. Cristhian Hinrichsen:** La consulta que tengo es de qué manera el peticionario garantizará lo que establece el pronunciamiento de la Gobernación Marítima donde se señala que se deberá permitir la libre concurrencia del público al sector de playa concesionada sin que pudiese establecerse limitación de ningún tipo en el sentido de que esto obedece a un proyecto privado que tiene acceso privado desde calle Yungay.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** en estos momentos es privado porque no hay acceso de ningún lado. No está conectado.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré L.:** respecto a este tema, primero aclarar que no necesariamente el acceso tiene que ser de tierra a agua, sino que en estricto rigor, suponte en un lago o río podría caminar por la orilla y no deberías tener inconvenientes de acceder a la playa. En este sentido si tú vienes por la costanera caminando por la orilla, y este es el impedimento que se explica acá en el tema. Ahora físicamente la playa no debe ser más de 30 a 40 centímetros con suerte, además que con marea alta queda prácticamente tapada, por lo que la verdad es que como playa en sí prácticamente no existe. Lo que pasa es que también es un argumento que se coloca en forma general o genérica a todas las concesiones para que no quede duda de que es un bien nacional de uso público porque aunque sea un pedacito chiquitito, se está ocupando un pedacito de playa. La playa es un bien de uso público y bajo esa premisa no tienes que impedir el paso, pero el paso no necesariamente tienes que llegar desde la tierra al agua sino que en forma directa se puede llegar en una lancha y bajarte.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** la verdad estimados colegas y amigos que nuevamente nos encontramos con "hechos consumados" de hecho yo ya lo he planteado en varias oportunidades, cada vez que vemos una concesión ya vemos que está la solicitud y está hecho el muelle, si bien es cierto hay una inversión grande en ese edificio me imagino que debe vivir gente del quintil más pobre de nuestro país que habrá comprado ahí y por otro lado tenemos todo este proyecto de desarrollo del Puente de Los Pelúes con un sendero peatonal, pero uno también tiene que ver un poco con lo que planteaban antes que el río también hay que ocuparlo. Entonces mi consulta es más para el Gobernador Marítimo en el sentido de que si hay la posibilidad de entregar esto como "provisorio" en el sentido de que si se concreta el proyecto del puente pueda ser sacado eso y nos evitamos los problemas, no sé si eso existe o no?

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré L.:** lo primero y super claro, efectivamente nosotros, tenemos que reconocerlo, que no nos dimos cuenta que nos construyeron el muelle, yo específicamente Marco le he repetido varias veces acá en la CRUBC de que muchas de las regularizaciones que estamos haciendo es



porque efectivamente se hicieron en los lagos o en otros lados donde no teníamos una mayor presencia y por ende no pudimos controlar de buena forma el tema, ante esto Marco tengo que pedir las excusas y ponerme colorado porque efectivamente en nuestras narices esto no puede ser y asumo esa responsabilidad. Ahora sí, y tal vez también tienes razón y puede ser un resorte de la CRUBC, autorizar en forma provisoria. El Capitán de Puerto tiene la potestad de autorizar la construcción de muelles en forma provisoria hasta por un año, incluso después se podría continuar con la condicionante de que el día que se tome la definición de que va a pasar por ahí una costanera esto pueda ser sacado, en el intertanto nosotros vamos a tomar las medidas necesarias para ver porque se instaló sin ningún permiso nuestro y eso lo vamos a chequear y tomar las medidas y las sanciones que haya que ver, pero eso implicaría que tiene que sacar el proyecto de acá de la CRUBC y presentar una solicitud directa del Capitán de Puerto para estos efectos. Esto podría ser un curso de acción, e incluso también podrían hacer algo más simple y tener algo flotante que es más fácil de sacar en vez de modificar o sacar en caso de ser necesario.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** habían solicitado la palabra Don Daniel del Campo y Don Julio Alveal.

**SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Daniel del Campo:** solo para información de los miembros de esta Comisión hasta el día de hoy el titular Rival no ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La pertinencia para conozcan este dato. Solamente eso.

**Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal:** en ese sentido Gobernador quiero liberarlo de que se ponga rojo porque conozco un poco más de los antecedentes de lo que se manejan ahí.

Resulta que la Constructora Rioval cuando empezó a hacer los trabajos descubrió este muelle, era un muelle que estaba hecho y no sabemos desde cuándo, me refiero a los fierros enterrados en el fondo del río, una estructura super añosa, lo que se ve ahí me da la impresión que son los fierros que se recuperaron de esa construcción muy antigua y el entablado nuevo que le pusieron encima, pero ellos no han construido nada nuevo fijo al suelo, eso como antecedente. Por lo tanto, Gobernador no es una pasada a llevar de la Capitanía de Puerto en ese sentido, y segundo, a mí me da lata porque hay un objetivo fundamental que es que usemos el río, proponemos que usemos el río pero en todos lados estamos poniendo cortapisas y trabas para que no ocupen el río, esta es una alternativa buena que ocupen el río. Yo no creo que la constructora se vaya a oponer a que al frente de su edificio le hagan un paseo peatonal ahora y que su muelle lo pueda correr en un futuro cuando esté construido. Tampoco me parece una buena alternativa la de la autorización de la Gobernación marítima porque creo que la normativa no da como para que se autorice por un año y después se renueve otra vez, porque aquí estamos hablando de una costanera peatonal a cuántos años más? 10 años más? Y efectivamente las concesiones que está pidiendo la concesión menor a 10 años, por lo tanto yo creo que estamos dentro de los plazos digamos de renovación yo le pediría que se corriera, pero darle la alternativa de que se ocupe el río como slogan que tenemos de usar el río y resulta que lo frenamos en todos lados pidiendo autorización y permisos estériles.

**Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal:** por eso, hablemos con ellos si están dispuestos, o démosle la concesión a 5 años renovable entonces, si la concesión es hasta 10 me imagino que menos puede pedirse. Las concesiones menores se piden hasta 10, yo puedo decirles, ya ok está autorizado con su concesión marítima pero tiene que renovarlo de aquí a cuatro años más o lo que se estime conveniente, pero una autorización para el muelle con esos fierros antiguos que están de no sé qué año enterrados en el río no se le puede dar una autorización, y segundo terminado el año, el Capitán de Puerto le va a decir, no se pueden renovar las autorizaciones.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** yo coincido con que es bueno dar una señal con respecto al río y respecto a la autorización del mismo, por eso pienso que deberíamos buscar cómo esta concesión solicitada que se ve como definitiva o a más plazo, es posible recomendarle a la empresa que la haga de nuevo por un plazo que sea más conversado o con la Municipalidad o con el Ministerio de la Vivienda, buscando acercarse más a los tiempos del inicio de las obras, porque de aquí a un año yo creo que tenemos claro las fechas en que pudiera entrar en régimen una obra como la costanera.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L.:** bueno, si la situación es como plantea Julio, creo que incluso es más fácil para el tema de una autorización de parte del Capitán de Puerto, porque si efectivamente es un muelle que existía y solamente se le han puesto unas tablas arriba, esto pasa a ser una "mejora fiscal".

Y hacer una mejora fiscal obviamente que es mucho más fácil para el peticionario hacer uso de una mejora



fiscal y pedirle año a año al Capitán de Puerto, su uso y obviamente que el Capitán de puerto discrecionalmente podrá decirle que sí o que no, pero es distinto que el parte concluyendo algo y que lo deje ahí entre comillas para siempre por algo que se supone que es por un año; entonces es mejor que se identifique el tema que es una mejora fiscal y que todos los años debe renovar la solicitud al Capitán de Puerto, y el verá si es que lo ha hecho bien o mal, si ha cumplido o no y si es que le permite seguir con esa concesión mientras se tome finalmente la decisión de la costanera o no.

Como le digo vamos a mirar bien los antecedentes y si fuese así que efectivamente ese muelle estaba allí creo que se simplifica y ya no me pongo tan colorado.

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.:** solo argumentar y exponer un poco más que el tema costanera y el Puente Los Pelúes se está realizando el diseño de ingeniería, para terminar en enero o febrero del próximo año. Nosotros la semana pasada estuvimos en el nivel central defendiendo el presupuesto del próximo año donde una de las prioridades comenzaremos por el Puente Los Pelúes por etapa, primero el Puente y los accesos y luego cuando el puente tenga un proceso considerable de avance, viene la costanera. El diseño de ingeniería va a estar okey.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Seremi objetivamente, en cuántos años sería eso?

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.:** solamente el puente con los accesos son alrededor de 3 1/2 a 4 años de construcción, desde que se coloca la primera piedra hasta que se pueda utilizar. Nosotros pretendemos el próximo año en el segundo semestre comenzar construcción del puente Los Pelúes.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** o sea 5 años, y la costanera vendría después.

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.:** La costanera debería comenzar a construirse después del segundo año de construcción del puente Los Pelúes, esos son los tiempos que nosotros estamos manejando de ejecución de la obra en el sector.

**Gobernador del Ranco, Sr. Eduardo Hölick K.:** es un solo proyecto o son dos: costanera y puente?

**SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.:** es un solo proyecto, se le va a sacar el RS para el proyecto completo y la rentabilidad está dando al 10,4. Está dando rentabilidades positivas para el proyecto.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** para recapitular entonces tenemos: que entre enero y febrero del 2014 nosotros ya tendríamos el diseño del MINVU de lo que sería la costanera y el puente Los Pelúes, en el mejor de los casos, en tres años más nosotros estaríamos recién viendo la construcción de lo que sería el paso peatonal, la extensión de la costanera, y cinco años más lo que sería el tema del puente. Otro dato importante y no menor es que esa construcción que está ahí no cuenta con la autorización de la DOP, el tamaño y las dimensiones que se entregaron no corresponden con lo que tiene registrado la Gobernación Marítima, en el supuesto que lo instalaron, entonces nos faltaría información en este tema.

El municipio nos recomienda esperar a que el diseño del MINVU esté listo para tomar la decisión, también yo reconozco lo que plantea Don Julio es importante dar una señal de utilización del río. En todos lados, el Alcalde dice que tenemos que fomentar el uso del río, por lo tanto, tampoco podemos cortar esta utilización que se quiere dar, y por último, si existe la posibilidad de que si el muelle ya existía y es una mejora fiscal, esto se puede renovar, se puede hacer una solicitud provisional y se podría ocupar hasta que tengamos el diseño definitivo.

La propuesta que les tengo es la siguiente: ***“tomar lo que recomienda la Oficina Técnica de no entregar la concesión a la espera de los resultados de la propuesta del diseño y recomendar al titular del proyecto que presente una solicitud provisora de una mejora fiscal o infraestructura fiscal”***, les parece?

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** me parece que Julio estaba apostando por la primera piedra.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** lo importante es quien colocó la primera piedra. Entonces les parece la propuesta presentada?. Leo nuevamente para que quede claro: ***“Se propone no entregar la concesión a la espera de los resultados de la propuesta de diseño del anteproyecto del paseo peatonal a***



**elaborar por el MINVU y se recomienda al titular presentar solicitud provisoria de mejora de infraestructura fiscal"**

Procedemos a la votación:

- **Votos a favor: unanimidad de los presente (22).**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0.-**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Intendente: **"Se propone no entregar la concesión a la espera de los resultados de la propuesta de diseño del anteproyecto del paseo peatonal a elaborar por el MINVU y se recomienda presentar solicitud provisoria de mejora de infraestructura fiscal"**.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Gracias, ahora pasamos a la solicitud de concesión de Ensenada Quimán en la Comuna de Futrono.

**b) Solicitud de Concesión Marítima en el sector Ensenada Quimán, Lago Ranco, Comuna de Futrono, Provincia del Ranco.**

Solicitante: Mario A. Silva Cifuentes.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Nos acompaña el solicitante de esta solicitud Don Mario Silva, para responder a cualquier consulta al respecto y también nos acompaña la Alcaldesa de esa hermosa comuna, Sra. Sarita Jaramillo. Bienvenida. También ha llegado el Alcalde de la Comuna de Corral, gracias por acompañarnos.

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles:** hace la presentación de la solicitud para información de todos los comisionados.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** gracias Viviana, se abre el espacio para comentarios y/u observaciones.

**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** Sr. Intendente, una acotación en la primera se está pidiendo una concesión marítima sobre una mejora fiscal, independiente del estado en que se encuentra, porque si bien podría tener valor cero debería ser impuestos internos que establezca si el valor es "cero o no" para efectos del valor de la mejora fiscal. Por lo tanto estimo que no está bien presentado el proyecto y desde el punto de vista de la DOP debería haber un pronunciamiento del uso de las instalaciones, la construcción de los muelles para su funcionamiento y por último, también la evaluación desde el punto de vista de la seriedad con respecto al uso de esa instalación

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** dice textualmente: ¿la primera parte, cómo fue?

**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** lo que pasa es que es una mejora fiscal, independiente que esté en abandono o que esté como hoy día, lo que pasa es que como no hay concesión marítima, desde ese punto de vista sigue siendo una mejora fiscal que fue reparada o fue mejorada hoy día sin autorización, por lo tanto sería una actuación ilegal. Hoy día no es una concesión marítima otorgada, porque se está solicitando, desde esa perspectiva es y como está construido es una mejora fiscal que fue reparada sin autorización y sigue siendo una mejora fiscal reparada....

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** en el Anexo Observaciones dice textualmente: **"Observaciones. De acuerdo a lo informado por la autoridad marítima local, en el sector requerido en concesión marítima existen obras que no habrían sido tasadas como mejoras fiscales por el Servicio de Impuestos Internos por encontrarse en deplorable estado de conservación"**.



**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** exacto, pero esas obras hoy día están siendo reparadas sin concesión marítima, por lo tanto correspondería que el Servicio de Impuestos Internos tasara las obras independiente del estado en que se encuentran.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal:** En materia de concesiones, tengo entendido que el año pasado, llegaron unas modificaciones precisamente referidas a solicitudes menores. No sé si situaciones como estas estarán comprendidas dentro de esas modificaciones a la ley o al reglamento? Fueron como 8 las modificaciones que hubo. Yo no sé si realmente habrá entrado efectivamente en vigencia, entiendo que sí porque el decreto no lo daba muy claro.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** en ese sentido el primer párrafo dice "*la solicitud de concesión que se encuentra en el sector rural de la comuna de Futrono y que busca fundamentalmente regularizar instalación existente, actualmente en reparación, se consultó la opinión a la Municipalidad de Futrono mediante oficio*", pero al parecer Viviana esa parte específica no se respondió, no?

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.:** no, la consulta que se le hace al Municipio es que si esta solicitud de concesión interfiere en planes, proyectos especiales que tenga el Municipio sobre ese sector en particular. Lo que está expresado en las notas es casi textual a lo que responde el Municipio, en rigor hay razón en el sentido que toda construcción en el sector de playa que no tenga concesión se considera mejora fiscal hasta que no sea concesionada.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** una consulta, en la página 6 donde está la "opinión técnica de la autoridad marítima y abajo dice: que no habría sido tasada", el que no habría sido tasada obedece a algún documento que impuestos internos dice "no taso porque no tiene valor", me llama la atención el "habría"?, o eso quiere decir que la gestión se hizo y no tiene valor.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** lo que eventualmente no ha sido tasada porque no habrían ido funcionarios de impuestos internos, lo que no contradice a la aprobación o tramitación de la concesión marítima en sí, porque se entiende que si hay una construcción es una mejora que accede al estar ubicada en un bien nacional de uso público, mejora fiscal, no es contraproducente el hecho de que no haya sido tasada con el pronunciamiento de si se otorga o no la concesión marítima. No es condicionante.

**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** Sr. Presidente, solo quiero acotar que si aplica una multa por el uso de este bien de uso público en forma irregular y eso tiene que tenerlo claro el concesionario porque podría perder mucho dinero.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** multa por la irregularidad en sí de estar ocupando un bien nacional de uso público sin un acto administrativo o un permiso que lo habilite para ello, que en este caso queda erradicada la jurisdicción y la competencia, no en el Fisco a través del Ministerio de Bienes Nacionales sino que, en este caso en la Gobernación Marítima y ellos tienen la jurisdicción y la competencia para determinar si estiman o no pertinente la aplicación de una multa o de alguna sanción. Estoy hablando como abogado y no como Gobernadora Intendente.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** me parece muy bien su opinión Sra. Gobernadora y además de profesión abogada.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré L.:** parece que evidentemente hay algunos antecedentes que: o faltan o nosotros los tenemos, porque efectivamente tenemos acá un avalúo de los sectores está dentro de los antecedentes de la carpeta y aquí está clarito da el valor del metro cuadrado del terreno de playa, el sector de playa, etc., puede que allá algún inconveniente o haya algún antecedente que se perdió. Esto tiene fecha de, el Jefe del Departamento Regional de Evaluaciones se lo envía al Sr. Silva, el 4 de febrero del 2011, Ordinario N°36. Así que ahí hay una evaluación por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Normalmente el tema de la ocupación anticipada, más que una multa porque no está considerada dentro del reglamento, es cobrarle desde el momento en que empezaron a hacer uso de la ocupación retroactivo



y eso es lo que normalmente se estila, se usa y se coloca dentro del decreto, que tiene que pagar desde el momento que está ocupando sea cuando sea y normalmente así se hace y se le cobra retroactivo.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** pero tiene un plazo, desde cinco años hacia atrás desde el momento que se otorga la concesión?

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré L.:** que yo sepa me parece que no hay un plazo para atrás. Pero el tema de las multas no está contemplado en el reglamento.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** o sea que al momento de entregarle la concesión allí se le cobraría?

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofré L.:** se le cobraría retroactivo.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** bueno, si está pidiendo la regularización ahora, estará dispuesto a pagar. Perdón la DOP había solicitado la palabra hace rato.

**Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas:** al igual que en la situación anterior, no hay ningún proyecto ingresado a revisión a la Dirección Regional de Obras Portuarias, lo cual se reitera es una obligación. Por lo que yo tengo entendido se necesita una modificación para entregar la concesión y para que la autoridad marítima autorice el inicio de las obras de construcción debería haber un proyecto aprobado por la Dirección Regional de Obras Portuarias.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** una consulta Sr. Intendente, y en este sentido no hay un sistema de comunicación entre la DOP y la autoridad marítima, al inicio de un procedimiento para efectos de que ustedes puedan chequear sí, yo no sé si operan a través de fiscalizaciones permanentes o alguna comunicabilidad entre la autoridad marítima y ustedes para saber cuándo se inicia un proceso o expediente de concesión marítima, porque de lo contrario es actuar permanentemente "expos" ya que como no hay un mecanismo que permita sancionar o precaver. En definitiva siempre se va a dar exactamente lo mismo que usted está señalando Sr. Director, esa es mi consulta.

**Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas:** cuando se inicia un ingreso de un expediente se hace la consulta al Ministerio, si es que va a efectuar inversiones públicas en el lugar en donde se está solicitando la concesión, respecto a la construcción en sí, no, pero el reglamento de concesiones es claro al señalar de que "previo al inicio de las construcciones por parte de la autoridad marítima debe existir el proyecto aprobado por la Dirección Regional de Obras Portuarias. Lo cual se puede señalar que hasta hace poco tiempo atrás era letra muerta, ahora se está exigiendo.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** sería bueno que entonces existiera dentro del proceso administrativo, cruce de información y notificación para que esto se pueda hacer afectivo y se pueda hacer valer.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** ahora la consulta es: si nosotros recomendamos y damos un pronunciamiento favorable a esta concesión, el solicitante va a tener que presentar estos planos a la DOP y ustedes se los pueden rechazar?, ¿cómo funciona el sistema?

**Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas:** el sistema funciona de la siguiente forma: la concesión es para construir algo, pero la concesión no autoriza a que inicie la construcción de inmediato, tiene que haber un permiso para que inicie la construcción. Para que la autoridad marítima le entregue esa autorización el reglamento establece que debe tener un proyecto aprobado por la DOP. Entonces son trámites en definitiva paralelos, los que llegan al mismo punto al final, y efectivamente deben ser y hasta el momento ha habido varias situaciones en la región en la cual nosotros hemos estado fiscalizando construcción de obras, el término de ellas a requerimiento de la autoridad marítima para certifiquemos que fue aprobada por la DOP conforme a lo que se señalaba en el proyecto que se presentó.





**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** o sea que es lo mismo que la multa, si se recomienda favorable va a tener que llegar a ustedes y ahí solicitar. Bien más consultas u observaciones. La Sra. Alcaldesa de Futrono quiere la palabra.

**Alcaldesa de Futrono, Sra. Sarita Jaramillo:** Muy buenas tardes, solamente señalar que efectivamente lo que se indicó a acá fue lo que nosotros recibimos como Municipio en cuanto a la solicitud y lo que nosotros respondimos también, pero solo a modo de sugerencia quizás para más adelante que la consulta se haga con mayor información, efectivamente nosotros respondemos frente casi a la nada de información porque no tenemos proyectos, desconocemos plenamente la intervención que se va a hacer. Respecto a eso es una sugerencia que en el minuto que se solicite a los Municipios el pronunciamiento tener mayor información para poder dar a cabalidad una respuesta. Y respecto también del cruce de información que mencionó la Gobernadora, creo que es fundamental que no se nos consulte como instituciones apartadas, justamente cada una está dando su respuesta, tanto Municipio, Impuestos Internos, la Gobernación Marítima, en fin todos estamos dando respuestas absolutamente aisladas y finalmente se llega acá a la conclusión de estos temas. Eso era Intendente, gracias por la oportunidad.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** bien, entonces tenemos que al no estar regularizada la propiedad se considera como de "uso fiscal", por lo tanto esa reparación fiscal al momento de ser regularizada tiene un cobro retroactivo, que en este caso asumimos que el solicitante está consciente de eso y lo tendrá considerado. La DOP nos señala que estas construcciones no están regularizadas, pero que al llegar al momento del proceso de la concesión van a tener que hablar con ellos y deberá ser construido de acuerdo a su reglamento y por lo tanto ahí nos aseguramos de que la construcción termine con la normativa vigente.

Por lo tanto, yo les propongo aprobar la propuesta de la Oficina Técnica que considera que no existirían problemas en otorgar la concesión con todos los considerandos que se leyó, por lo tanto la propuesta sería de: "aprobar favorablemente otorgar esta concesión", ¿les parece esta propuesta para ser votada?.

Bien, se somete entonces a votación la propuesta de la Oficina Técnica de una opinión favorable para otorgar esta concesión:

- **Votos a favor:** unanimidad de los presentes (22).
- **Votos en contra:** 0
- **Abstenciones:** 0

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Oficina Técnica que dice "**aprobar favorablemente esta concesión**".

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** el punto N°3 de nuestra Tabla: informar sobre el Proceso de Zonificación del Borde Costero y presenta Valentina Mediavilla de la División de Planificación del Gobierno Regional.

**Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE, Srta. Valentina Mediavilla:** expone a la Comisión los avances que se han realizado a la fecha de la Macrozonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Gracias, comentarios y/u observaciones.

**Municipalidad de Valdivia, Jefe de Secplan, Sr. Pedro Ríos W.:** una consulta a Ramón González. Nosotros estamos desarrollando con el Ministerio de Vivienda, básicamente el Ministerio de Vivienda está haciendo el Plan Intercomunal, como conversan estas dos cosas?. Se ha hecho alguna mezcla, reunión o coordinación con el consultor.





**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** se supone, y lo van a contestar ellas con mayor precisión, que sí. Existe una plena relación, podríamos llamarlo así, entre estos instrumentos de planificación y el Plan de Uso del Borde Costero. Pero Viviana puede aportar los vínculos que hemos tenido.

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.:** si en estos momentos en la División de Planificación estamos realizando dos instrumentos de planificación indicativos que son el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y estamos terminando el Proceso de Zonificación del Borde Costero. El PROT de alguna manera incluye, considera y toma todo lo que está propuesto en la Zonificación de Borde Costero. Por otra parte, hemos tenido varias reuniones con la empresa POLIS (a cargo del Plan Intercomunal de Borde Costero) y con el Ministerio de Vivienda para que efectivamente la propuesta de estos tres instrumentos sea concordante y concluyente y oriente a los mismos usos del territorio; si bien son instrumentos distintos, uno es más normativo que los otros y cambian la escala de trabajo estamos preocupados por el tema. Los profesionales de la División de Planificación forman parte de la contraparte del PRIBC (Plan Regional Intercomunal de Borde Costero) y a su vez el Ministerio de Vivienda es contraparte tanto del PROT y también forma parte de la Comisión Técnica de la Zonificación de Borde Costero; así que la respuesta es sí, estamos coordinados.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** me permite Sr. Intendente quisiera solo complementar diciendo que esta preocupación de que los instrumentos de planificación que estamos construyendo, específicamente aquellos que tienen una vinculación territorial ha sido una preocupación del Consejo Regional y también nos han pedido que los hagamos conversar y sean documentos absolutamente compatibles dentro del territorio de la Región, así es que el Consejo ha estado preocupado también y nos ha pedido resolverlo.

**Alcalde de comuna de Corral, Sr. Gastón Pérez:** una consulta, en algún momento el tema de borde costero se topa con el tema de las ZOIT, nosotros estamos trabajando con algunas comunas, especialmente con Valdivia, zonas de interés turístico y se topa con algunos espacios del borde costero.

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.:** hasta donde yo entiendo, este momento la ZOIT está en un proceso de revisión para poder afinar los planes de Administración o sus reglamentos de administración respectivos. Nosotros en el proceso de zonificación del borde costero tenemos demarcados lo que serían las ZOIT. Trabajamos y hemos tenido varias conversaciones con los profesionales con SERNATUR de manera de considerar lo que pretende la ZOIT como zonificación en cuanto a las compatibilidades de los distintos usos que esta zonificación está presentando.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Alcalde le complemento un poco. La ZOIT tiene como definición entrar en funcionamiento cuando se haga el reglamento, y este reglamento está en proceso y justamente es el reglamento el que tiende a fijar cómo en cada ZOIT los usos se pueden hacer compatibles. La ZOIT no solo significa que esas zonas se van a dedicar al turismo sino que identifica como el turismo puede convivir dentro de esas zonas con todas las demás actividades económicas. Indiscutiblemente identificando zonas que pueden ser exclusivas pero no necesariamente así.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marcos Ide:** la verdad es que yo quiero tocar un tema que tiene relación con esto y es el proyecto de Ley sobre Administración de Borde Costero y Concesiones Marítimas que está se está discutiendo en este momento en el Congreso. En estos momentos está en la Comisión de Pesca y Hacienda de la Cámara, y que habla principalmente de este nuevo régimen de concesiones marítimas, que va a radicar en el Ministerio de Bienes Nacionales y dice: "*..la competencia relativa al otorgamiento, modificación, transferencia y transitividad de concesiones marítimas...*", habla también del tema de la zonificación del borde costero y me gustaría que Viviana contara un poco de eso a todos porque tengo entendido que ustedes hicieron un planteamiento en cuanto a este proyecto. Porque también se está zonificando el borde costero, habla también de la modificación de la CRUBC donde dejan solamente con voz a los pescadores artesanales, por ejemplo y a todas las instituciones públicas y a la sociedad civil y que es un tema "no menor" como digiera un amigo mío y hay que echarle una vuelta.





**SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Daniel del Campo:** gracias señor Intendente, sólo para aclarar la pregunta de Pedro Ríos, desde el punto de vista ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica exige consulta a los servicios pertinentes y ciudadana y también se produce un diálogo entre el MINVU, el Municipio y los distintos servicios para que estos tres instrumentos de planificación territorial también tengan una misma línea de trabajo desde el punto de vista ambiental. Así es que desde ese punto de vista también hay un diálogo entre los tres instrumentos.

**Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo:** en ese sentido sumándome a lo que dice Daniel efectivamente hay que hacer coincidir el PROT con el SNIT que lleva el Gobierno a través del Ministerio de Bienes Nacionales y lo relacionado a ZOIT, cierto? Y de hecho si lo han trabajado de esa manera coordinada y sistematizada y en relación al Proyecto de Ley que entregaría las Facultades al Ministerio de Bienes Nacionales para llevar adelante todo lo que tiene que ver con Concesiones Marítimas. Bueno eso es un proyecto, se está pensando en una modificación o fusión de alguna manera que no está zanjado aún del Ministerio de Bienes Nacionales y de Vivienda, pero lo que dice relación particularmente con concesiones marítimas, tiene que ver con toda la política que ha liderado nuestro gobierno a través del Ministerio de Bienes Nacionales en estos tres años de que efectivamente las playas son bienes nacionales de uso público, son de todos y que tienen que existir los mecanismos para que no hayan desigualdades y no permitir que existan lugares, de alguna manera más privados o únicos o exclusivos, la ciudadanía y todos los chilenos no puedan disfrutar de la costa, del borde costero y de sus playas, por lo tanto guarda relación en ese sentido este proyecto que se recién estudiando pero sin duda que el objetivo que tiene es que todos los chilenos podamos disfrutar de algo tan lindo de una riqueza tan hermosa como es nuestro mar y nuestra costa.

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles U.:** solamente respondiendo a lo que Marco Ide consulta.No tengo el oficio en estos momentos en mis manos, puedo hacer llegar el oficio respuesta a quien le interesa, es bastante largo y no recuerdo en detalle todos los puntos que nosotros mencionamos.

El año pasado, aproximadamente en agosto o julio del 2012, llegó vía Oficio el Proyecto de Ley llegó al Gobierno Regional, y nosotros fuimos consultados como Oficina Técnica de Borde Costero de la División de Planificación y Desarrollo Regional. A través de dicho Oficio se pedían opiniones al proyecto de Ley en lo que a nosotros nos competía como Intendencia, como División y cómo Oficina Técnica este Proyecto de Ley. Dicho proyecto de Ley básicamente, y tal como lo mencionó la Gobernadora, presentaba modificaciones en lo que se refiere a la Administración de Borde Costero, es una propuesta bastante definitiva en algunos aspectos y efectivamente cambia la administración de borde costero. En su oportunidad dimos esa respuesta y aproximadamente hace un mes o mes y medio, este proyecto de Ley que entiendo lo lidera el Ministerio de Defensa, fue presentado para estudio en la Cámara, más que eso y aparte de las observaciones que nosotros hicimos y los puntos que planteamos como Gobierno Regional, no sabemos nada más.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** bien pasamos entonces a nuestro último punto N°4 de Tabla: Varios. Alguien tiene algún varios?

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** yo creo que hay que darle vuelta a este tema como Comisión Regional porque es muy importante. Hay muchas cosas que van a cambiar y no todas para bien como dice nuestra Gobernadora por eso hay que estar atentos a este proyecto. Yo estuve escuchando la discusión y lo que están pensando los parlamentarios no es muy bonito, entonces yo creo que sería bueno darle una vuelta y entregarle a cada uno de los miembros de la Comisión una copia del proyecto y a lo mejor sacar también una declaración de parte de la Comisión.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** estábamos conversando acá con Don Ramón y con la Gobernadora que podemos traer a alguien para que nos venga a explicar el proyecto en más detalle, porque si lo entregamos nadie lo va a leer o pocos lo van a leer, alguien que esté trabajando directamente en el tema y nos venga a exponer en la próxima sesión de la CRUBC con más detalle y tener más antecedentes, les parece?, Don Ramón lo anota.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION



Bien, estimados y estimadas, de no haber ningún punto Varios, les agradezco nuevamente su disposición a participar en esta Comisión Regional.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** aprovechando que está el Alcalde de Corral y también está el Director de Obras Portuarias, un tema que lo he conversado con ellos, meramente información. Lo que pasa es que hace 10 años atrás, un poquito más de 10 años voy a remontarme a esa época, fue construida la Caleta de Corral Bajo con fondos del Estado para la Pesca Artesanal, esto aparece en todas partes y aparece construida para los pescadores artesanales. Yo diría por ignorancia, bien entendida la ignorancia, de los dirigentes de la época del Sindicato de Corral, ellos con el afán de conseguir algún tipo de dinero para su organización, lo que hacen es arrendar a un señor de una empresa MIRACAGUEL de apellido Pinochet, (no sé si será pariente con el otro caballero, pero es Pinochet también) para que instale una bencinera en el sector a eso se llega en ese convenio. Lo que tengo entendido es que iba un peso por litro para el Sindicato (cosa propia del Sindicato), sin embargo este señor aprovechándose de este documento y un poco también diría yo, que no estábamos preparados para este tipo de cosas cuando se hacen las cosas de buena fé, solicita la concesión marítima y esta concesión marítima es una concesión menor y vence ahora este año y va a solicitar su renovación. Nosotros ya hemos manifestado nuestra oposición a la entrega de esta concesión. Yo sé que no viene a la CRUBC porque no pasa por nosotros ya que es una renovación, pero quería manifestarlo para que ustedes estén al tanto de esto porque lamentablemente en este país se dice que se entrega mucha plata a los pescadores artesanales pero resulta que no son los pescadores artesanales que tienen las concesiones y hay un caso muy importante que da una jurisprudencia, que es en Caleta Portales donde pasó lo mismo. Algunos particulares se les hicieron puestos se los concesionaron y eso fue revocados, se les entregó a los pescadores que siempre habían tenido la administración, porque fue construido con platas del Estado para la pesca artesanal y no para particulares. Yo quiero dejar eso establecido y que quede en Acta, yo sé que en la Comisión no es mucho lo que se ve pero si obviamente va a estar la opinión del Sr. Alcalde y va a estar también la opinión del Director Regional de Obras Públicas cuando se quiera renovar esta concesión. Lo que nosotros esperamos es que ésta sea rechazada y sea otorgada al Sindicato que corresponde por lo cual fue entregada por el propio Ministro de Obras Públicas que en ese momento era Don Ricardo Lagos Escobar.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** eso en todo caso Don Marco, obviamente aquí nosotros no podemos hacer nada pero es una buena idea que la información la tengan pero usted también tiene la posibilidad de los pescadores o quienes en ese momento se sintieron perjudicados por esta acción de hacer una reclamación frente a los entes que correspondan, con la justicia o con la Contraloría que puede tomar los casos y tomar alguna determinación

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** a la Contraloría le tenemos miedo porque hay algunos que se enojan cuando uno ingresa documentos a la Contraloría.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** la Contraloría transparenta todos los procesos.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** es que hay algunos que se creen que están por sobre la Contraloría, hasta el Presidente de la República está bajo la Contraloría.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** lo dice el Intendente que tiene bastante experiencia con la Contraloría. Bien ahora sí Don Marcos podemos terminar. Reiterar lo que anteriormente decía, muchas gracias a todos ustedes, especialmente a los del sector privado, gracias por su tiempo de acompañarnos en esta Comisión Regional de Uso del Borde Costero que nos cuesta bastante reunirlos por la cantidad de gente que tiene y la diversidad de actores, yo agradezco su tiempo y su espacio y que tengan un muy buen resto de semana. Gracias.

Gracias y siendo las 17:30 horas damos por cerrada esta sesión de la Comisión Regional de Los Ríos.





Integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero que aprueban el Acta de la sesión ordinaria N°13 realizada el día **jueves 13 de junio de 2013**.

N°	Nombre/cargo	Firma
1	Sr. <b>HENRY AZURMENDI TOLEDO</b> Intendente de la Región de Los Ríos Presidente de la CRUBC	
2	Sr. <b>RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ</b> Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Secretario Ejecutivo de la CRUBC Gobierno Regional de Los Ríos	
3	Sra. <b>MACARENA TOLEDO SMITH</b> Gobernadora Provincia de Valdivia	
4	Sr. <b>EDUARDO HÖLCK KUSCH</b> Gobernador Provincia del Ranco	
5	Sr. <b>ALEJANDRO LARSEN HOECHT</b> Administrador Municipal Representante acreditado Alcalde Comuna de Mariquina	
6	Sr. <b>GASTÓN PÉREZ GONZÁLEZ</b> Alcalde Comuna de Corral	
7	Sr. <b>PEDRO RÍOS WELDT</b> SECPLAN Representante acreditado Alcalde Comuna de Valdivia	
8	Sr. <b>BERNARDO FLORES SILVA</b> Encargado Fomento Productivo Representante acreditado Alcaldesa Comuna de La Unión	
9	Sr. <b>JOHNNY HERRERA LAUBSCHER</b> Secretario Regional Ministerial de Economía	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACIÓN



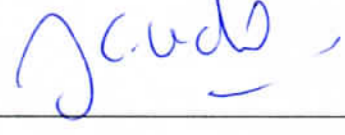






N°	Nombre/cargo	Firma
10	Sr. LORETO CABEZAS SOTO Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social	Se realiza cambio por CONADI.
11	Sr. ERWIN NAVARRETE SALDIVIA Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	
12	Sr. CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales	
13	Sr. IÑAKI LARRAZA ALBERDI Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	
14	Sr. DANIEL DEL CAMPO AKESSON Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente	
15	CF. LT. Sr. MANUEL COFRE LIZANA Gobernador Marítimo de Valdivia	
16	CC. LT. Sr. HORACIO SAN MARTÍN REESE Representante de la Armada de Chile Capitán de Puerto de Valdivia	
17	Sr. CRISTIAN VARGAS MUÑOZ. Director Regional de Obras Portuarias	
18	Sra. PAULINA STEFFEN ANINAT Directora Regional de SERNATUR	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION



N°	Nombre/cargo	Firma
19	Sr. <b>CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO</b> Director Regional SERNAPESCA	
20	Sra. <b>KARIN RADEMACHER CORTÉS</b> Directora Zonal de Pesca – Regiones Araucanía y Los Ríos.	
21	Sr. <b>JUAN CARLOS VIDAL ETCHEVERRY</b> Consejero Regional	
22	Sra. <b>Ma. ANGÉLICA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ</b> Consejera Regional	
23	Sr. <b>MARCO IDE MAYORGA</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR)	
24	Presidente Federación Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	
25	Sr. <b>BERNARDO REYES CÁRDENAS</b> Presidente Asociación Productores Acuicolas de Valdivia (ACUAVAL)	<p style="text-align: center;"><b>Renuncia</b></p>
26	Sr. <b>AUGUSTO GROB FUCHS</b> Corporación Cuenca del Lago Ranco	
27	Sr. <b>RAUL NAVARRETE RIVERA</b> Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION



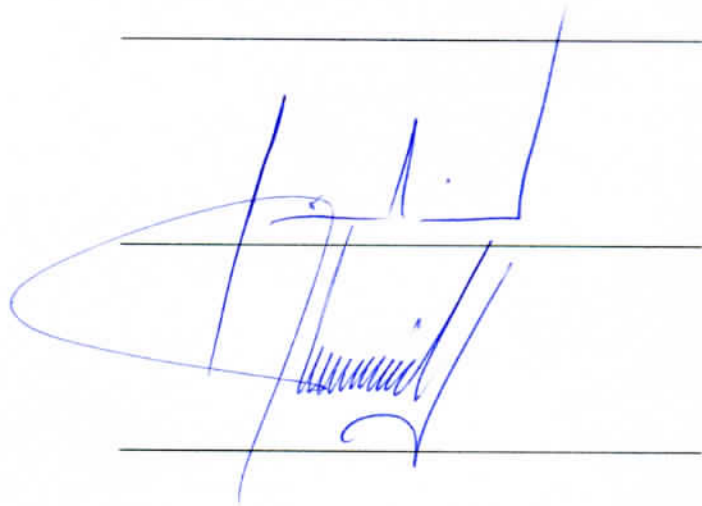
28 Sr. MIGUEL PARDO SUAZO  
Laboratorio Costero de Calfuco  
Universidad Austral de Chile



29 Sr. RAÚL PRIETO VIAL  
Cultivos Acuícolas Manantiales

Renuncia

30 Sr. JULIO ALVEAL FLORES  
Agrupación Armadores Artesanales



31 Sr. ALFREDO ALMONACID GÓMEZ.  
Director Proyecto Reserva Costera Valdiviana  
TNC The Nature Conservancy

32 Sr. RODRIGO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ  
Cámara de Comercio

33 Sra. HAIDI MACHMAR HERNÁNDEZ  
Secretario Regional Ministerial de OBRAS PÚBLICAS

Renuncia

